

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Cemarksa Ibérica, Sociedad Anónima», contra «Anglo Catalana Cerámicas, Sociedad Limitada», y don José Montserrat Ibáñez, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y los bienes que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000017023398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo marca «Suzuki», tipo todoterreno, modelo Vitara JH, matrícula T-6535-AL.

Valorado en 800.000 pesetas.

Vehículo marca «Seat», tipo furgoneta, modelo Terra, matrícula T-5596-Z.

Se valora en la cantidad de 200.000 pesetas.

Vehículo marca «Iveco», tipo camión-furgón, modelo 49.10.1, matrícula T-9836-Z.

Valorado en 600.000 pesetas.

Finca registral número 20.639: Entidad número 6 sita en Cambrils, partida de Belianes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 508, libro 295 de Cambrils, folio 72.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Finca registral número 20.641: Entidad número 7, nave industrial sita en partida de Belianes. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 508, libro 295 de Cambrils, folio 73.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 1 de junio de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Muriel Bernal.—38.365.

REUS

Edicto

Don Manel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430/1997 se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ciriaco Mendo Boyero y doña Nuria González Morcillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.0430.97, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 5.142.300 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado desde una hora antes a la de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 5.142.300 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, piso cuarto, puerta segunda, es el de la izquierda según se mira desde la avenida de la Independencia, del edificio en Cambrils, partida Parellada, con frente a la avenida de la Independencia. Con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 568, libro 343 de Cambrils, folio 68, finca 24.268. Constan como cargas anteriores y preferentes, condición resolutoria que garantiza, la cantidad, 1.000.000 de pesetas que quedaron aplazadas de pago en el total precio venta; dicha condición está pospuesta a la hipoteca de autos.

Tipo de subasta: 17.149.000 pesetas.

Dado en Reus a 10 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Manel Jorques Ortiz.—38.364.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1997, se siguen autos de ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Pérez Atanes, Sociedad Limitada», y «Socastro, Sociedad Limitada», en reclamación de 18.953.736 pesetas en concepto de capital y 6.047.075 pesetas en concepto de intereses impagados, hasta el día 22 de octubre de 1996, y además costas e intereses devengados desde la referida fecha, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Propiedad de la compañía «Pérez Atanes, Sociedad Limitada», finca urbana, ubicada en el grupo «José Antonio», manzana II de Ribeira, casa destinada a vivienda, señalada con el número 26 de la calle Diego Salas Pombo, hoy número 1, de la rúa Pedro Arias de Ribeira, o sea, la número 15, tipo F, del proyecto de construcción del grupo «José Antonio»; inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 65, tomo 559 del Archivo, libro 120 de Ribeira, finca número 11.411.

Propiedad de la compañía mercantil «Socastro, Sociedad Limitada», finca número 2, local en planta, destinado a fines comerciales o industriales, con posibilidad de ser adaptado para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 66, vuelto, tomo 724 del Archivo, libro 179 de Ribeira, finca número 14.830.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa Barbanza, esquina Mariño de Ribeira, sin número, edificio Nuevos Juzgados (Ribeira), el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de cada una de las fincas será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el referido tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75